V

(Anuncios)

PROCEDIMIENTOS RELATIVOS A LA APLICACIÓN DE LA POLÍTICA DE COMPETENCIA

COMISIÓN EUROPEA

Notificación previa de una concentración

(Asunto M.8808 — T-Mobile Austria/UPC Austria)

(Texto pertinente a efectos del EEE)

(2018/C 179/03)

1. El 18 de mayo de 2018, la Comisión recibió la notificación de un proyecto de concentración de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4 del Reglamento (CE) n.º 139/2004 del Consejo ([1]).

La presente notificación se refiere a las siguientes empresas:

— T-Mobile Austria GmbH («TMA», Austria), bajo el control de T-Mobile Austria Holding y perteneciente a Deutsche Telekom AG («DTAG», Alemania).

— UPC Austria GmbH (Austria), bajo el control de Liberty Global Group (Reino Unido).

DTAG adquiere, a tenor de lo dispuesto en el artículo 3, apartado 1, letra b), del Reglamento de concentraciones, el control exclusivo de la totalidad de UPC Austria GmbH.

La concentración se realiza mediante la adquisición de acciones.

2. Las actividades comerciales de las empresas mencionadas son:

— T-Mobile Austria: TMA es una sociedad operadora de redes móviles propietaria de una red 2G, 3G y 4G con cobertura nacional en Austria. Presta servicios de telecomunicaciones móviles a clientes particulares y comerciales al por menor y a los operadores de redes virtuales móviles al por mayor. TMA está bajo el control en última instancia de DTAG, que, junto con las empresas de su grupo, es una empresa de telecomunicaciones integrada con sede en Bonn (Alemania). DTAG presta servicios de telecomunicaciones fijas y móviles, así como de internet y de IPTV, a consumidores principalmente en Europa.

— UPC Austria: la empresa posee y explota una red de cable híbrido fibra-coaxial (HFC) en algunas zonas de Austria. UPC ofrece televisión por cable y servicios de internet y telefonía fijos a clientes particulares y comerciales a través de de su red de cable HFC.

3. Tras un examen preliminar, la Comisión considera que la operación notificada podría entrar en el ámbito de aplicación del Reglamento de concentraciones. No obstante, se reserva su decisión definitiva al respecto.

4. La Comisión invita a los terceros interesados a que le presenten sus posibles observaciones sobre la operación propuesta.

Las observaciones deberán obrar en poder de la Comisión en un plazo máximo de diez días a partir de la fecha de la presente publicación, indicando siempre la siguiente referencia:

M.8808 — T-Mobile Austria/UPC Austria

([1]) DO L 24 de 29.1.2004, p. 1 («Reglamento de concentraciones»).

Las observaciones podrán enviarse a la Comisión por correo electrónico, fax o correo postal a la siguiente dirección:

Correo electrónico: COMP-MERGER-REGISTRY@ec.europa.eu

Fax +32 22964301

Dirección postal:

Comisión Europea
Dirección General de Competencia
Registro de Concentraciones
1049 Bruxelles/Brussel
BELGIQUE/BELGIË